



**SESIÓN PLENARIA**

- 11.- Pregunta N.º 17, relativa a cantidad total estimada a 31.12.2019 para cumplir con los gastos de personal del Capítulo 1 y con los gastos de personal de los centros concertados del Capítulo 4, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0017]**
- 12.- Pregunta N.º 18, relativa a medidas para dar cobertura presupuestaria a las retribuciones de los empleados públicos y docentes de los centros concertados, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0018]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos siguientes.

Ruego a la secretaria primera que dé lectura...(murmullos)... Por favor, ya sé que... Falta muy poco y nos reímos todos fuera ya. Pero un poco de respeto, por favor.

Ruego a la secretaria primera que dé lectura a los puntos 11 y 12 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta n.º 17, relativa a cantidad total estimada a 31 de diciembre de 2019 para cumplir con los gastos de personal del Capítulo 1 y con los gastos de personal de los centros concertados del capítulo 4, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del grupo parlamentario Ciudadanos.

Y pregunta n.º 18, relativa a medidas para dar cobertura presupuestaria a las retribuciones de los empleados públicos y docentes de los centros concertados, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas el Sr. D. Félix Álvarez Palleiro.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Doy por formuladas las preguntas, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Las da por formuladas.

Responde el Gobierno. La consejera de Educación y Turismo. La Sra. Marina Lombó.

LA SRA. CONSEJERA (Lombó Gutiérrez): Señor presidente. Buenas tardes señorías.

Bien. El presupuesto de 2019-2020, que contó con el voto favorable del diputado de Ciudadanos, hoy del mismo Partido en el Congreso de los Diputados, fue aprobado con esa mayoría suficiente porque se entendía que era el presupuesto adecuado que cubría las necesidades de todos los empleados públicos y del personal docente de los centros concertados.

Como su señoría sabe, el presupuesto fue aprobado el mismo día que se publicaba el real decreto por el que se contemplaba la subida salarial de los empleados públicos y una serie de incrementos retributivos.

Por lo tanto, el documento que aprobaba; es decir, nuestros presupuestos de Cantabria; recogen todas las partidas presupuestarias, excepto aquellas que se refieren a los incrementos retributivos que fueron publicados el mismo día.

Es decir: 2,25 por ciento para todo el ejercicio de 2019, para todos los empleados públicos. Y un 0,25 en el supuesto de la evolución del PIB.

Pero hay más. El acuerdo por la Educación de Cantabria, que fue aprobado por este Parlamento, una vez que había sido aprobado por el Consejo Escolar, nos remitía a una hoja de ruta en donde reducía las ratios de profesor-alumno. Así establece un compromiso que no puede ser de otra manera, el que debe de contemplar esa Consejería de Educación, de ir dando cumplimiento a esos recursos necesarios y suficientes para cumplir esas ratios.

En este sentido, la Consejería y el Gobierno han hecho un importante esfuerzo por reducir esas ratios. Y como usted bien sabe, este año y así lo anuncié en la comparecencia: el incremento de efectivos humanos de docentes se ha producido en el número necesario.

Ambas medidas como es obvio han tenido una repercusión al presupuesto. Y una repercusión importante en nuestra Consejería. Por lo tanto, a usted le quedará ya claro que esto ha sido sobrevenido.



En concreto, ese incremento retributivo del 2,25 y el 0,25 ha supuesto tanto para los empleados públicos como para el personal docente de los concertados, una subida que se produjo con carácter retroactivo desde enero y el 0,25 desde julio.

Ambos movimientos también hay que señalar como bien le he dicho, el tema de las ratios. Por ello, hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones.

Con fecha 19 de julio de 2019, se aprobó una ampliación de crédito, en el concepto 143-05, de sentencias judiciales del programa 321, o de personal docente. Para atender las necesidades derivadas de una importante sentencia judicial que ha resuelto el conflicto promovido por la asociación de profesores de religión. Como sabe, esto era una reivindicación que ha venido sobrevenida y que la Consejería debió de atender.

Lo mismo a una resolución sobre retenciones de ingresos a cuenta del IRPF. Con fecha 3 de septiembre, se aprobó la ampliación de crédito con destino al concepto 160, de Seguridad Social. Creo que usted también debe de saber que en el programa 321 o de personal docente, la Seguridad Social, el incremento que se ha producido a lo largo del 2019, evidentemente, en la Consejería de Educación tiene una evidente repercusión, dado que estamos hablando de grupos A, tanto A1 como A2.

Con fecha 23 de septiembre, se aprobó la transferencia de crédito para atender a la financiación de la sustitución del personal que se abona con cargo al programa 321 M, en la Secretaría General.

Además, todas las sustituciones del personal docente, que como usted sabe se efectúan nada más empezar el curso. Y como les dije en la comparecencia, saben que hay una escolarización extraordinaria que te lleva a que en el mes de septiembre se producen importantes bajas y sustituciones.

También le quiero decir la importancia que tiene en el tema de Educación el presupuesto. El presupuesto es una anualidad, pero en Educación afecta a dos ejercicios presupuestarios. Cuanto tu designas y nombras al personal docente, es en el mes de septiembre. Y está designado hasta junio del año siguiente.

Por lo tanto, trabajas con un ejercicio presupuestario, pero nombrar al personal en septiembre. Por lo tanto, el incremento de personal que se ha producido en septiembre, tenemos que cubrir septiembre, octubre y noviembre.

Pero con esto debe de quedarse su señoría tranquila, porque esto lleva pasando años en el ejercicio de las competencias de Educación. Y desde que hay un Gobierno que preside Miguel Ángel Revilla, le puedo garantizar que ningún empleado público, ni de la pública ni de la concertada, ha dejado de cobrar mensualmente sus retribuciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente, gracias señora consejera.

Yo pensé que me iba a contestar la consejera de Economía porque estamos hablando de una cuestión presupuestaria; pero bueno, esto es lo que hay.

Quince de noviembre de 2018; 15 de noviembre: "el Gobierno subirá el sueldo a los funcionarios en 2019, aunque no se aprueben los presupuestos generales del Estado en un 2,25 por ciento". Es decir, cuando se realizan los presupuestos, esta noticia ya se sabía, así que la primera parte que me ha dado usted de esa explicación no me vale absolutamente para nada.

Yo lo que preguntaba, que era una pregunta clara, era: cual es la cantidad que se estima que va a haber de gasto real, tanto en el gasto de personal, capítulo 1, como en el gasto de personal docente de centros concentrados, capítulo 4.

Yo me he permitido, o me he atrevido a hacer una estimación, utilizando una aritmética simple. Si resulta que a 31 de agosto nos habíamos gastado casi 645 millones; en los siguientes meses le hemos sumado una media de lo que se gastaba en los meses anteriores. Hemos hecho una estimación haciendo a la cuenta de la vieja a la baja, de 76 millones, más el mes de diciembre donde hemos puesto la misma cantidad que se gastó en junio, ya que había también paga extraordinaria. Pues da: 982 millones de euros, casi 983 millones de euros. Si se habían presupuestado 918,5 millones, pues resulta que hay una desviación en el presupuesto de 64 millones de euros solo en el capítulo 1.

En el capítulo 4, de gastos de personal de centros docentes, la cuenta que hemos hecho también es muy sencilla. Hemos cogido el gasto real de 2018, le hemos hecho un incremento del dos por ciento, solo del dos por ciento y nos da que habrá un gasto real estimado de 92 millones de euros; es decir, como estaban presupuestados 77,5 millones, hay una desviación de 14 millones de euros.



Si sumamos esos dos desajustes presupuestarios en el capítulo 1 y en el capítulo 4, pues dan prácticamente 70, perdón 80 millones de euros, 80 millones de euros que hay que sacar debajo de las piedras, aunque sea para pagar las nóminas públicas.

Y es verdad lo que decía usted que en Gobierno de Miguel Angel Revilla siempre ha ocurrido pero que siempre haya ocurrido no me satisface ni me consuela, lo que tiene que hacer es que no ocurra o que las desviaciones presupuestarias sean asumibles, no puede haber una desviación de 80 millones en los salarios que sabemos que vamos a pagar.

Y todos los años ocurre que en septiembre hay que recurrir a unas nuevas contrataciones, ocurre todos los años con los cual tiene que estar previsto, también eso, con lo que al final llegamos a la certidumbre de que hay un agujero de 80 millones de euros. ¿Qué ocurre? Que se están reteniendo partidas por valor de 30 millones de euros al capítulo de imprevisto y que no hay problema para pagar las nóminas, lo dice la consejera de Economía, lo decía el vicepresidente, señor Zuloaga, y es lo que tenemos ahora un agujero de 80 millones.

Cambio un poco el tercio. Las entregas a cuenta, yo ahí me he vuelto loco, me he mareado no sé cuánto era porque yo al Sr. Revilla depende del día en el que se levantara decía que eran 100, 120, 135, hasta 175 millones de euros le he oído que tenía que mandar el gobierno y al final, bueno le voy a leer una declaración del Sr. Revilla en un medio de comunicación del País Vasco, " no me han ingresado del Gobierno central 175 millones y tengo gente esperando a que le pague la renta básica y las ayudas a la dependencia.

Pues ni 100, ni 125, ni 130, ni 175, hemos recibido 75 millones o vamos a recibir 75 millones de euros. Bueno, entonces, claro si vamos a recibir 75 millones de euros y tenemos 30 millones de euros en el capítulo de imprevistos que se han retirado de otras partidas pues ahora tenemos 105 millones de euros y como el Sr. Revilla decía, lo ha dicho muchas veces que ese dinero era para políticas sociales, para rentas básicas, para Educación, para dependencia, pues el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a presentar una proposición no de ley para instar al gobierno de Cantabria a hacer lo que el Sr. Revilla decía que había que hacer, que era con esos 105 millones de euros que tenemos dedicarlos a políticas sociales porque estamos de acuerdo en lo que decía el señor Revilla.

Sepa señora consejera, esto lo tenía preparado para la consejera de economía, pero se lo cuento usted. Que hoy mismo hemos solicitado los expedientes completos con sus respectivas memorias de esos 30 millones que usted han pasado a imprevistos, vamos a pedir esas memorias.

Insisto, vamos a seguir muy de cerca esos 30 millones, por qué se han derivado al capítulo de imprevistos; porque tener unos imprevistos de 30 millones es tener unos imprevistos un poco desajustados a la realidad.

Señores del PSOE, digo porque son los que llevan Economía, si ustedes nos mienten, cosa que empiezan a hacer en economía con bastante celeridad, o con bastante repetición, yo no voy a tardar ni un solo minuto en pedirle al presidente Revilla que cese a la consejera de Economía; porque no me está engañando a mí, no está engañando a este Parlamento, está engañando a todos los ciudadanos de Cantabria.

Y como diría el mítico José María García: "El tiempo es el juez insobornable que quita y da razones".

Nada más. Gracias por sus explicaciones, aunque pensé que iba a ser la consejera de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Señora consejera, no interviene.

Pues finalizados los debates de todos los puntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos)